

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO**

**N° 026-2022-SBC**

San Vicente de Cañete, 31 de mayo de 2022

**CONSIDERANDO:**

El Oficio Múltiple N° 001-2022-GRL-SG/AR de la Directora (e) de Archivo Regional del Gobierno Regional de Lima; Acta de Reunión de Directorio N° 010-2022-SBC-M del 30.05.2022; y Memorandum N° 483-2022-GERENCIA-SBC-M de la fecha de la Gerencia General de la SBC;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N°1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, indicando que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera; y el artículo 4° señala que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas;

Que, el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia; el Presidente de Directorio es el titular y la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio, ejerce la representación legal y es la máxima autoridad administrativa de la Sociedad de Beneficencia; según lo prescribe el Decreto Legislativo N° 1411;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, es función del Presidente del Directorio, entre otros, “f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran”;

Que, los miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Cañete en Reunión de Directorio N° 010-2022-SBC-M del 30.05.2022 después de un breve debate sobre el Oficio Múltiple N° 001-2022-GRL-SG/AR remitido por la Directora (e) de Archivo Regional del Gobierno Regional de Lima, mediante el cual invita al personal de la Sociedad de Beneficencia de Cañete al Seminario Taller Internacional de Archivos Municipales los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de junio del presente año, en el horario de 08:00 a 16:00 horas, a desarrollarse en el Local de Auxilios Mutuos de la Hermandad del Santo Sepulcro Chancay sito en Av. Simón Bolívar N° 233 a media cuadra de la Plaza de Armas del distrito de Chancay de la provincia de Huaral, aprobaron por unanimidad la asistencia de la Gerente General y Secretaria General de la institución al citado evento;

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N°1411;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR** el acuerdo adoptado en Reunión de Directorio N° 010-2022-SBC-M de fecha 30 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

- **APROBAR** por unanimidad, la asistencia al Seminario Taller Internacional de Archivos Municipales los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de junio del presente año, a desarrollarse en el Local de Auxilios Mutuos de la Hermandad del Santo Sepulcro Chancay, sito en Av. Simón Bolívar N° 233 a media cuadra de la Plaza de Armas del distrito de Chancay de la provincia de Huaral, del siguiente personal de la entidad:
  - Juana Teresa De la Cruz Franco – Gerente General - SBC
  - Doris Patricia Ferrer De la Cruz – Secretaria General - SBC

**SB**  
**C** SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
DE CAÑETE

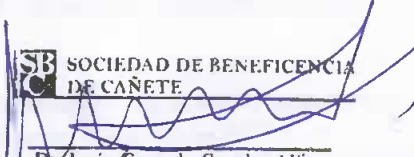
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General, Subgerencia de Administración y Área de Contabilidad y Presupuesto de la entidad, el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de la presente resolución a todas las áreas de la institución para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



**SB**  
**C** SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
DE CAÑETE



Dr. Jesús Gonzalo Canales Alfaro  
PRESIDENTE